



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS E INGRESOS PÚBLICOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

RESOLUCIÓN GENERAL N° 40/2019

Santiago del Estero, 29 de Agosto de 2019.

VISTO:

La Resolución General N° 29/2019, de fecha 28 de Junio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, a pedido de numerosos contribuyentes, se ha considerado la posibilidad de establecer un nuevo vencimiento para el sistema de emisión electrónica y manual de GUÍAS DE PRODUCTOS EN TRÁNSITO, establecido en el Artículo N° 13 de la referida resolución, otorgando un plazo prudencial a los efectos de posibilitar su cumplimiento.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR hasta el día 15 de Septiembre de 2019, el sistema de emisión electrónico y manual de GUÍAS DE PRODUCTOS EN TRÁNSITO, establecido en el Artículo N° 13 de la Resolución General N° 29/2019, todo de acuerdo con los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Registrar, notificar a dependencias del Organismo. Cumplido, archívese.

C.P.N. LUIS EDUARDO FIAD
Subsecretario de Finanzas e Ingresos Públicos
A/C Dirección General de Rentas
Santiago del Estero